

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MARTES 19 DE ABRIL DE 1808.

SAN HERMOGENES MARTIR. (Misa.)

Bendicion papal en el Carmen.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de San Felipe Neri. Se manifiesta à las 5½ de la mañana, y se oculta à las 7 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 5 h. 26' 28" y se pone à las 6 h. 33' 32". Debe señalar el Relox al punto del mediodia à las 11 h. 59' 3". Aumenta la Equacion 13" 1". Lugar del Sol en la Ecliptica 00 S 29° 14'. Idem en la Equinocial en tiempo 1 h. 48' 44".

Es el 24 de la Luna. Sale à la 1 h. 47' madrugada, y se oculta à la 11 h. 11' tarde.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del trocadero.

Prim. baxa à la 2 h. 48' madrugada. Seg. baxa à las 3 h. 29' tarde.

Prim. alta à la 9 h. 8' mañana. Seg. alta à la 9 h. 50' noche.

COMERCIO.

Paris 21 de Marzo.

Conclusion del número anterior.

XV. No podrán los judíos, baxo las mismas penas, recibir en prenda los instrumentos y utensilios de los artesanos, jornaleros y criados.

XVI. Ningun judío que no se halle ya domiciliado en nuestros Departamentos del alto y baxo Rhin, podrá hacerlo en adelante. Nin-

gun judío que no se halle ya domiciliado podrá ejecutarlo en los otros Departamentos del Imperio, sino en el caso que haya adquirido una propiedad rural, y se dedique à la agricultura sin mezclarse en comercios, negocios ni tráficos, excepto si tuviere una órden especial despachada por nuestra persona.

XVII. La poblacion judía en nuestros Departamentos no será admitida à dar reemplazant à la conscripcion, y en su consecuencia todo judío conscripto estará sujeto al servicio personal.

XVIII. Las disposiciones contenidas en el presente Decreto tendrán su execucion durante diez años, esperando que al espirar este plazo y à consecuencia de las medidas que ahora tomamos con los judíos, no habrá que hacer diferencia alguna entre ellos y los demas ciudadanos, à no ser que fuésemos engañados en nuestras esperanzas y tengamos que prorrogar la execucion por el tiempo que nos parezca necesario.

XIX. Los judíos establecidos en Burdeos y en los Departamentos de la Gironda y las Landes, no habiendo dado motivo para quejas, ni haciendo el comercio ilícito, no serán comprehendidos en las disposiciones del presente Decreto.

XX. Nuestros Ministros están encargados respectivamente en lo que les tocare de la execucion de las anteriores disposiciones. = Firmado = Napoleon

Hamburgo 17 de Marzo.

Los azúcares, cafés, algodones, añiles, vinos y aguardientes son los efectos mas escasos en el dia, y por lo tanto mas buscados en esta Plaza. Su precio ha subido extraordinariamente. Esta novedad en los vinos y aguardientes pende solo de la falta de transportes, y cesará sin duda luego que estos se faciliten. El rum se hace cada dia mas deseado: el de América se vende de 85 à 90 rixdalers, y de las Islas de 95 à 130: el algodon del Brasil se paga de 85 à 100: el de Georgia de 50 à 58, y el de Surate de 40 à 48. Los precios del añil y de algunas especias han subido considerablemente, como la casia, canela y moscadas &c. La pimienta vale de 25 à 26 dineros: la goma del Senegal à 170 marcos: los nanquines à 70 chelives. Los palos de tinte y el arroz suben igualmente. El cacao es el único artículo que no ha experimentado aumento.

Berna 20 de Marzo.

Mr. Schumacher, de Lucerna, ha enviado aquí varias muestras

de un nuevo café que ha compuesto, el qual sobrepuja en color y gusto à todos los demas facticios que hasta aquí se han contrahecho para suplir la falta del verdadero. Los ingredientes con que lo hacen han sido examinados por el Consejo de Sanidad de Lucerna, y declarados por nada nocivas à la salud.

Fronteras de Turquía 21 de Marzo.

Las esquadras inglesas que cruzan en el Archipiélago y mares Jónico y Adriático, apresan à todos los buques griegos y turcos que encuentran, y echan al mar sus cargamentos.

Fronteras de Italia 24 de Marzo.

Se ha recibido de Trieste la desagradable noticia de que los ingleses habian empezado à obrar hostilmente contra el pavellon austriaco. Han apresado ya y conducido à Malta 10 ú 12 buques que llevaban esta bandera, y que habian salido de Nápoles con carga de aceytes y otros géneros para Trieste.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

Cádiz 17 de Abril.

Sin Precios ni Cambios por la Fiesta.

X AVISO.

Circular del Ilustrísimo Señor Obispo de Cádiz à los Vicarios de su Obispado, para la Rogativa que manda hacer S. M. el Señor Don Fernando Septimo. Se hallará de venta en la Imprenta de este Periódico, plazuela de las Tablas.

CAMBIOS.

Ginebra 23 de Marzo.	Hamburgo . . . 22 $\frac{1}{2}$	} dinero.
Paris 3 m . . . 164 $\frac{3}{4}$	Genova 1 m . . . 97	
Londres . . . 57 $\frac{1}{2}$	Liorna . . . 103 $\frac{3}{4}$	
Amsterdam bco. . . 89 $\frac{1}{2}$	Madrid 2 m . . . 47	
— corriente . . . 91 $\frac{3}{4}$	Cádiz . . . idem	
	Descuento . . . 4 p. 0	

letras.

Hamburgo 25 de Marzo:	Madrid ef.	5, 62 $\frac{1}{2}$
Amsterdam bco 2 m.	Cádiz idem	idem
----- corriente.	Ps. Fs	5, 32 à 31
Paris	Dob de á 8	81, 23
Londres.	Acc. bco	261, 23
Genova 3 m		
Liorna.	Madrid 12 de Abril.	
Lisboa	Paris	16, 10
Madrid ef.	Amsterdam	102
Cádiz idem	Hamburgo	98
Descuento	Londres.	44 $\frac{1}{2}$
	Vs. Rs.	48 $\frac{1}{2}$ perd.

Paris 2 de Abril.	Sevilla 16 de Abril.
Amsterdam bco. á 90 d.	Paris
----- corriente	Amsterdam.
Hamburgo	Hamburgo 95 $\frac{1}{2}$ à 96
Genova.	Madrid uta
Liorna.	Cádiz idem
Ginebra	Vs. Rs
Lisboa.	

NODRIZA.

Una jóveu de edad de 16 años, solicita entrar à criar en una casa decente; tiene personas de carácter que la abonarán y darán razon en la Imprenta de este Periódico.

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolás Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas;